

HOJA INFORMATIVA PARA DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN

Exposición a productos cancerígenos en el trabajo: Propuestas para Identificarlos y para prevenirlos

Edición Noviembre 2015

El cáncer es un problema de salud de primer orden y los datos registrados confirman que es la primera causa de muerte en hombres y la segunda en mujeres. Se estima que al menos 1 de cada 10 muertes por cáncer tiene su origen en el entorno laboral, pero esto no se refleja en las estadísticas oficiales de las enfermedades profesionales: Oficialmente en Cataluña el año 2015 (hasta octubre) se ha registrado un caso de cáncer profesional. Desde CCOO nos preguntamos, ¿dónde están el resto?

Reconocer los daños que no se han declarado, no es la solución, el daño ya está hecho, pero justamente si no hay declaración ni reconocimiento del daño, no podremos impulsar políticas preventivas en las empresas. La exposición a agentes cancerígenos en el entorno laboral, no forma parte de la práctica habitual de las actividades preventivas de los servicios de prevención ni de las empresas.

Nuestro objetivo sindical principal es la **PREVENCIÓN**: actuar sobre las causas, el origen, que son los agentes cancerígenos presentes en el entorno laboral, por ello disponemos de una campaña sindical Cáncer Cero en el trabajo que dispone de herramientas y materiales para la acción en la empresa

Desgraciadamente, las políticas públicas centran la prevención del cáncer exclusivamente en incidir sobre las conductas de las personas, hábitos de vida, alimentación, obesidad, ... cuando la evidencia científica sitúa que la causa del cáncer por razones ambientales y fundamentalmente por exposición laboral, es la responsable de mayor número de casos y el ámbito de intervención más efectivo debería centrarse en el entorno laboral, es decir interviniendo sobre el origen: Los agentes cancerígenos, identificando y eliminando la exposición a estos riesgos laborales.



El objetivo de esta hoja informativa es dar elementos para sensibilizar sobre la presencia de agentes cancerígenos en el entorno laboral y dar herramientas para su identificación y prevención a través de los derechos de consulta, información, propuesta y participación de los delegados/as de prevención.

Con la financiación de:



**FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**

Acción AT-75/2014

EMPEZAR POR EL PRINCIPIO Aclarando conceptos:

El cáncer tiene, en la mayoría de los casos, un origen multi causal. Entre las causas se incluyen los factores genéticos y los factores de tipo social: socioeconómicos, laborales y ambientales. El cáncer es causado por alteraciones en el material genético de las células. En el caso de exposiciones laborales, el tiempo que transcurre entre la exposición al cancerígeno y la manifestación del cáncer puede variar entre unos pocos años y hasta 30-40 años.

¿Cuáles son las principales causas?

Aquí nos referiremos a los factores de riesgo (agentes cancerígenos) laborales y ambientales, factores que son prevenibles. Los cancerígenos laborales pueden tener diferentes orígenes:

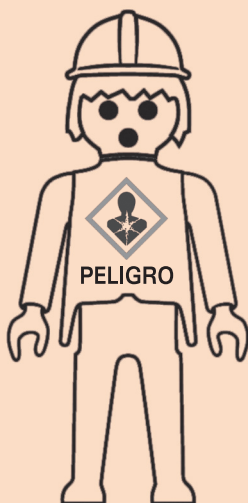
- Agentes químicos: derivados del petróleo, metales (Cr, Ni, Cd,...), amianto, sílice
- Agentes físicos: radiaciones ionizantes (rayos X), radiaciones ultravioletas.
- Agentes biológicos: virus de la hepatitis B, hepatitis C...
- Organización del trabajo: trabajos a turnos que implican la alteración de los ciclos circadianos.




(Para una relación más completa de agentes cancerígenos, ver Anexo I de la guía para la campaña sindical del cáncer cero disponible en la web www.cancerceroeneltrabajo.ccoo.es/cancercero/).

¿Cómo nos afectan?

Los agentes cancerígenos pueden afectar a nuestro organismo por varias vías:



- ◀ **Al respirar** gases, vapores, humos, polvo (Como el sílice) y nieblas (ácidos fuertes como el sulfúrico).
- ◀ **Por comer o beber** en el lugar de trabajo donde la piel, la comida, o los cubiertos han estado en contacto con cancerígenos.
-  Recuerda que el art. 6 del RD 665/1997 De agentes cancerígenos, prohíbe comer en las zonas de trabajo donde existe dicho riesgo
- ◀ **A través de la piel** por contacto con sustancias cancerígenas.
- ◀ **Exposición:** a radiaciones ionizantes naturales (luz solar) o artificiales (rayos X).
- ◀ **Por objetos punzantes**, agujas contaminadas.

Los conocimientos científicos actuales no permiten fijar un valor límite de exposición que sea seguro (por debajo de los cuales no exista riesgo) para los agentes cancerígenos

La exposición a cancerígenos debe ser de nivel cero.

¿CÓMO SE CONCRETA LA EXPOSICIÓN AL CÁNCER EN EL ENTORNO LABORAL?

CAREX

Es un sistema de información que estima el número de trabajadores expuestos a cancerígenos de la IARC por sectores de actividad y por CCAA.

Carex-ESP:

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=2630>

Carex-AUT:

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=3995>

Jornada sobre el CAREX-CAT:

<http://goo.gl/bezkbi>

Se ha previsto una web y aplicación informática para la consulta interactiva en la base de datos.

Podemos conocer la exposición de los trabajadores a agentes cancerígenos laborales (a nivel estatal, autonómico y por actividades económicas) gracias al sistema de estimación Carex (carcinógeno Exposure). Según éste, en España en 2004 había 5.002.736 trabajadores expuestos a cancerígenos, es decir el 25,4% de la población laboral. En Cataluña, una investigación evidenció que las estimaciones basadas en el Carex ESP 2007 podían diferir de la realidad, así que se vio necesario desarrollar el sistema Carex-CAT, con datos propios de Cataluña, para poder realizar intervenciones preventivas más eficaces.

Este estudio ha estimado que en Cataluña hay 310.000 trabajadores expuestos



Las exposiciones más frecuentes en Cataluña corresponden a:

- Radiación solar
- Trabajo en turnos
- Humos de motor diesel
 - Sílice cristalino
 - Radón
- HAP (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos)

¿Qué agentes cancerígenos pueden estar presentes en tu puesto de trabajo?

Lo primero que necesitamos es **Identificar los agentes cancerígenos en los lugares de trabajo** (físicos, químicos, biológicos) en cada uno de los procesos productivos y en los lugares de trabajo.

A TENER EN CUENTA

- La exposición a agentes cancerígenos es desigual: dependerá del tipo de contrato, el género, la jornada, el turno, etc, debe ser conocido por los trabajadores para que estén alerta y puedan informarnos.
- En muchos casos puede que la exposición a los agentes cancerígenos no se perciba como un riesgo por las siguientes razones:
 - En numerosos casos, los cánceres se detectan al cabo de los años, y por tanto la relación entre los daños y las condiciones de trabajo no se pueden establecer fácilmente.
 - Puede que los trabajadores afectados ya no estén en la empresa.

Hay que tener cuidado de no dejar ninguna situación de riesgo para identificar y pensar que los agentes cancerígenos pueden:

- a) Generarse durante el proceso o después de una acción mecánica; por ejemplo, polvo de madera dura, humos de soldadura.
- b) Entrar en el proceso productivo como materias primas o productos auxiliares, o ser un producto intermedio del proceso o un subproducto que se convierte en residuo o emisión, o incluso ser el producto final.
- c) Ser utilizados o generarse con ocasión de trabajos de limpieza, mantenimiento, pruebas, etc.

¿Qué podemos hacer para identificar cancerígenos QUÍMICOS?

De los 433 agentes cancerígenos reconocidos (Grupo 1 y Grupos 2A y 2B) por la IARC aproximadamente la mitad son cancerígenos laborales. La Clasificación de Agentes cancerígenos según la IARC.

Nivel de certeza	IARC ¹
Seguro	Grupo 1
Probable	Grupo 2A
Posible	Grupo 2B

Busca los agentes cancerígenos químicos con las categorías de peligro y frases de riesgo que están presentes en tu empresa. Pide información de las Fichas de Seguridad Química de tu empresa y sitúa la alerta sobre las siguientes:

RD 363 / 1995 ²	Reglamento 1272 / 2008 ³
Categoría 1: R45, R49 y R46 (mutágenos)	Categoría 1A: H350 y H350i
Categoría 2: R46 y R49	Categoría 1B: H350 y H340
Categoría 3: R40 y R68 (mutágenos)	Categoría 2: H351 y H341

¿Qué podemos hacer para identificar cancerígenos FÍSICOS?

Dentro de estos agentes cancerígenos que pueden causar cáncer, encontramos las radiaciones ionizantes y no ionizantes.

Radiaciones no ionizantes:

Radiación ultravioleta (UV):	¿Qué podemos hacer?
Radiación UV natural: La exposición solar	Evitar las horas de mayor exposición: hacer los descansos a la sombra, trabajar en la sombra, ropa de protección que evite la exposición, utilizar cremas solares en las zonas del cuerpo que estén expuestas.
Radiación UV artificial: lámparas UV, aparatos de rayos UVA, aparatos de esterilización, fototerapia, etc	Recoger toda la información sobre los equipos (RD 1215/1997), como el espectro en que emite la radiación, fichas técnicas de los equipos, tipos y espectro de la radiación, zonas expuestas, características del emplazamiento de los equipos. Entre estos equipos nos encontramos: fotocopiadoras, lámparas fluorescentes, espectrofotómetros, lámparas germicidas y aparatos de soldadura.

Dentro de la radiación no ionizante encontramos los campos electromagnéticos (bajas frecuencias, Radiofrecuencia: telefonía móvil, 3G, 4G, microondas: wifi) clasificados como cancerígenos 2B por la IARC, aunque no hay consenso sobre su peligrosidad debe aplicarse el **principio de precaución**.

Radiaciones ionizantes:

	¿Qué podemos hacer?
Equipos aplicaciones médicas (aparatos de rayos X, radioterapia)	Recoger información sobre los equipos, documentación técnica sobre los mismos, instrucciones de trabajo, tipo de equipo, radiación que emite, espectro, aislamiento de la misma y de la zona, información sobre el emplazamiento de los aparatos, autorizaciones, licencias, controles dosimétricos de las zonas. Aparte de los equipos, podemos encontrarnos también con residuos radiactivos.
Equipos industriales (instalaciones nucleares, radioluminiscencia, laboratorios)	

¹ Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer.

² Real Decreto 363/1995, sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

³ Reglamento (CE) n° 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

¿Qué podemos hacer para identificar cancerígenos BIOLÓGICOS?

Como establece el RD 664/1997:

- Habrá que determinar la naturaleza de los agentes (hepatitis B, virus de la inmunodeficiencia humana, virus del papiloma humano, Schistosoma haematobium),
- Si hay manipulación intencionada o no intencionada.
- Vía de transmisión de cada uno de los agentes, facilidad de infección y toda la información posible sobre todos los agentes de manera específica.
- Se podrá recoger información también derivada de la evaluación de riesgos, protocolos de trabajo, métodos de ensayo y procedimientos.

¿Qué podemos hacer para identificar cancerígenos de la ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO?

Hablamos de los trabajos a turnos⁴ que implica alteración de ritmos circadianos, o sea con turno de noche.

- Incluir en los convenios que los lugares afectados por los horarios nocturnos deben ser estudiados para mejorar sus condiciones de salud, ergonomía, ritmos, pausas, tiempo de trabajo, etc.
- Compensar el trabajo nocturno mediante una reducción significativa de la jornada o la anticipación de la edad de jubilación.
- Hay que establecer medidas para eliminar el riesgo y, si no es posible, reducirlo al mínimo mediante el rediseño de los sistemas de turnos y de la duración de los mismos o el ajuste de las tareas y períodos de descanso en las horas nocturnas. La reducción de la exposición a este riesgo debería incluir el cálculo total de la vida laboral.

Para facilitar la identificación de los cancerígenos presentes en los lugares de trabajo por parte de los delegados y delegadas de prevención, se ha elaborado una ficha de recogida de información incluida en el Anexo 4 de la guía sindical de cáncer cero en el trabajo.

COMO PREVENIRLO

La medida de prevención más eficaz es la eliminación del riesgo, un principio poco practicado.

El único nivel de exposición seguro es el nivel cero

Existen multitud de alternativas⁵ a los agentes cancerígenos (en los procesos de limpieza, en la agricultura para los plaguicidas, en la composición de las pinturas y tintes, etc.), así como posibilidades de cambio y metodologías en los procesos productivos.

Las orientaciones de algunas políticas y desarrollos técnicos en esta dirección. Por ejemplo: las políticas de eliminación de cancerígenos en Holanda y Suecia, impulso de la química verde, el desarrollo del automóvil eléctrico, la política europea de autorización y restricción de las sustancias más peligrosas (Reglamento REACH), entre otros.

⁴ Para conocer más los riesgos para la salud consulta los diversos artículos del n°46 de la revista PorExperiencia <http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=46&pag=09&titulo=Trabajo-a-turnos>

⁵ Consulta el portal Subsport sobre sustitución de productos químicos <http://www.istas.net/web/abretexto.asp?idtexto=3736>

¿Hay cancerígenos en el lugar de trabajo?

Identificar los agentes cancerígenos:

- Etiquetas
- Condiciones de trabajo
- Evaluación de riesgos
- FDS
- Derechos información de los trabajadores sobre los daños

Informar a los trabajadores:

- Hojas informativas
- Carteles
- Charlas

Preparar un Plan de Acción Sindical:

Objetivos:

QUE:

- Eliminación y/o sustitución de los cancerígenos.
- Adopción de medidas preventivas e higiénicas.
- Formación adecuada de los trabajadores y trabajadoras.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores/as expuestos.

CÓMO:

- Informar y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras.
- Identificar los agentes cancerígenos presentes en los lugares de trabajo: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Información en la empresa.
- Negociación de un plan de eliminación o sustitución de cancerígenos.

Objetivos y resultados:

- Eliminación o sustitución de cancerígenos.
- Mejores medidas de control.
- Cláusulas en la negociación colectiva.



Haz el seguimiento
y en caso de
incumplimiento
RECLAMA

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Compromiso de plazos para la eliminación de los agentes cancerígenos presentes en los procesos productivos
- Protocolo de compras de materiales y sustancias que incluya la obligatoriedad de consulta al CSS y/o delegados de prevención.
- Compromiso de no hacer uso en el futuro de maquinaria, materiales o productos que supongan la exposición a cancerígenos.

Pero siempre, recuerda que el sindicato es tu herramienta y que si necesitas apoyo para cualquiera de las actuaciones que quieras hacer en tu empresa, puedes contar con los responsables de salud laboral de tu federación o territorio y a través de ellos con el apoyo del Gabinete Higia Salud y Trabajo. Puedes encontrar los Datos de contacto en <http://www.ccoo.cat/salutlaboral> Quienes Somos